SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. VALORES Y SEGUROS
02 JUL 2015
Xime 17h00
REGISTRO DE SOCIEDADES

0000001

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO

HACE

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA."

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. VALORES Y SEGUROS
RAZ - CIBID

CAPITAL ANTERIOR: $450,00

AUMENTO: $9.550,00

CAPITAL ACTUAL: $10.000,00

ESCRITURA No. 20151001004P03065

SE DIO DOS COPIAS

****

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día viernes veintinueve de mayo del año dos mil quince, ante mi Doctor Diego Gustavo Andrade Armas Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparece el señor CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON en calidad de Gerente de la Compañía "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CÍA. LTDA., mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ibarra, hábil para contratar y obligarse, en la calidad que luego se indicará, pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital social y Reforma de Estatuto; de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA., contenida al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece el señor CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON en calidad de Gerente de la Compañía "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA. Conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el diez y ocho de mayo del año dos mil quince según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar al aumento del capital y reforma de Estatuto; de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Ibarra y con un capital de Cuatrocientos cincuenta dólares de Estados Unidos de América, mediante escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el nueve de diciembre del año dos mil nueve, ante el Doctor Hugo Ligdano Beltrán Proaño Notario Sexto del Cantón Ibarra, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.005274 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el trece de Enero del año dos mil diez; Comparecieron para la constitución de la Compañía "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA. Los señores PATRICIO RUBEN VELALCAZAR ANDRADE, con cedula de ciudadanía número 100152824-7 de estado civil casado, de ocupación empleado particular, DARWIN ALEXIS LARA CHIRTALA, ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía número 100254766-7, de estado civil casado, de ocupación empleado particular; COSME ROGEL LOPEZ,

NOTARÍA CUARTA *CANTÓN IBARRA*

ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía número 100150499-0, de estado civil divorciado, de ocupación Mecánico Automotriz; CALDERON BURBANO HECTOR FABIAN, ecuatoriano portador de la cédula de ciudadanía número 100191671-5, de estado civil divorciado, de ocupación empleado particular; GUIDO IVAN ARIAS YEPEZ, con cédula de ciudadanía número 100257871-2, de estado civil casado, de ocupación Empleado particular; PEDRO ANTONIO PUENAYAN RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía número 040056506-5, de estado civil casado, de ocupación Mecánico Automotriz; LUIS ALFREDO ERAZO CEVALLOS con cédula de ciudadanía número 100224890-2, de estado civil Soltero, de ocupación Mecánico Automotriz; TIXILIMA CUALCHI EDWIN PATRICIO, con cédula de ciudadanía número 1002599775, de estado civil casado, de ocupación Empleado; GUDIÑO LEON CARLOS ESTUARDO, con cédula de ciudadanía número 100150310-9, estado civil casado, de profesión Abogado; b)De acuerdo a las escrituras de cesión de participaciones mismas que se adjuntan a la presente se tiene lo siguiente: CALDERON BURBANO HECTOR FABIAN, CEDE perpetua e irrevocablemente, a favor del señor TIXILIMA CUALCHI EDWIN PATRICIO, diez participaciones que posee en la compañía SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA LTDA y CEDE perpetua e irrevocablemente al señor GUDIÑO LEON CARLOS ESTUARDO, cuarenta participaciones que posee en la compañía SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA LTDA. Y COSME ROGEL LOPEZ, CEDE perpetua e irrevocablemente, a favor del señor PEDRO ANTONIO PUENAYAN RODRIGUEZ, treinta participaciones que posee en la compañía SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA. y CEDE perpetua e irrevocablemente al señor LUIS ALFREDO ERAZO

CEVALLOS, veinte participaciones que posee en la compañía SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA. El señor RUBEN PATRICIO VELALCAZAR ANDRADE, CEDE perpetua e irrevocablemente, a favor del señor GUIDO IVAN ARIAS YEPEZ, cuarenta participaciones que posee en la compañía SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA. y CEDE perpetua e irrevocablemente al señor PEDRO ANTONIO PUENAYAN, diez participaciones que posee en la compañía SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA LTDA. El señor DARWIN ALEXIS LARA CHIRTALA, CEDE perpetua e irrevocablemente, a favor del señor TIXILIMA CUALCHI EDWIN PATRICIO, treinta participaciones que posee en la compañía SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA. y CEDE perpetua e irrevocablemente al señor LUIS ALFREDO ERAZO CEVALLOS, veinte participaciones que posee en la compañía SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA LTDA. c) Por lo descrito quedan como socios de la compañía SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA LTDA. Los señores: GUDIÑO LEON CARLOS ESTUARDO, con cédula de ciudadanía número 100150310-9; GUIDO IVAN ARIAS YEPEZ, con cédula de ciudadanía número 100257871-2; TIXILIMA CUALCHI EDWIN PATRICIO, con cédula de ciudadanía número 1002599775; PEDRO ANTONIO PUENAYAN RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía número 040056506-5; LUIS ALFREDO ERAZO CEVALLOS con cédula de ciudadanía número 100224890-2. d) La Junta Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el diez y ocho de mayo del año dos mil quince, Resolvió: 1) aumentar el capital social de la compañía; 2) cambiar el nombre de la compañía; e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se entrega en copia certificada. **TERCERA.- AUMENTO**

NOTARÍA CUARTA *CANTÓN IBARRA*

DE CAPITAL: El señor CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON en calidad de Gerente de la Compañía "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en Antecedentes, DECLARA aumentado el capital de la compañía en la cifra de nueve mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.- Para este aumento se emiten nueve mil quinientos cincuenta participaciones de un dólar cada una, que serán pagadas por Compensación de Créditos por pagar a los socios.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma que consta del Acta y del cuadro de Integración del Aumento de capital que se agregan a esta escritura como parte integrante de la misma.- **CUARTA.- INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, conforme al Acta de Junta General de Socios y al cuadro de integración que se agregan a este instrumento; declara además que la compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTÍCULO QUINTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.-** La compañía tendrá un capital social de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.000, oo) dividido en DIEZ MIL participaciones sociales de un dólar cada una. d) como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- NORMAS COMPLEMENTARIAS.- PRIMERA.- INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- SUSCRIPCIÓN.-** El capital de la Compañía es de

DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y está íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
GUIDO IVAN ARIAS YEPEZ	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
PEDRO ANTONIO PUENAYAN RODRIGUEZ	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
EDWIN PATRICIO TIXILIMA CUALCHI	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
LUIS ALFREDO ERAZO CEVALLOS	90	90	90	0,9
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100,00

PAGO DE CAPITAL.- De este valor suscrito, los socios suscriptores han pagado a esta fecha la totalidad del capital suscrito, es decir, DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante Compensación de Créditos cuyos comprobantes se acompañan como documento habilitado. **SEXTA.-** DOCUMENTOS HABILITANTES: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo; y los documentos habilitantes referidos a esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Firmado Abogado Carlos Estuardo Gudiño. Matrícula número 10-2010-14, del Foro de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con

todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Sr. Carlos Estuardo Gudiño León

C. C. 100150310-9

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA

SAVE
servicios y ventas

NOTARÍA CUARTA CANTÓN IBARRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA LTDA CORRESPONDIENTE AL DIEZ Y OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Ibarra, el 18 de Mayo del año 2015, a las 19h10, en el local de la compañía ubicado en las instalaciones de la matriz de la compañía ubicada en la Urbanización "La Quinta" Calles Juan José Páez 3-82 y Luís Felipe Borja de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía " SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA LTDA", bajo la presidencia del Sr. Guido Iván Arias Yépez: Edwin Patricio Tixilima Cualchi, Pedro Antonio Puenayan Rodríguez, el señor Bolívar Nelson Villarreal Montenegro en representación del Socio Luís Alfredo Erazo Cevallos; acto que lo hace con poder Especial Otorgado ante la Dra. Mercedes Terán Flores Notaria Sexta del Cantón Ibarra; poder que se adjuntará a la presente Acta. Actúa como secretario el Gerente General Sr. Carlos Estuardo Gudiño León. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios acuerdan celebrar JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA"SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA LTDA para tratar los siguientes puntos: 1) Resolución del Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos de la Compañía.2) Resolución del cambio de nombre y Reforma de los Estatutos de la Compañía.3) Reforma de los estatutos de acuerdo al nuevo cuadro de Integración.4) Asuntos Varios.- El presidente de la compañía el Sr. Guido Iván Arias Yépez declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el primer punto; pero antes de la deliberación; El señor Bolívar Nelson Villarreal Montenegro en representación del Socio Luís Alfredo Erazo Cevallos; acto que lo hace con poder Especial Otorgado ante la Dra. Mercedes Terán Flores Notaria Sexta del Cantón Ibarra, solicita la palabra al Presidente y manifiesta que su representado no se encuentra en la capacidad de aumentar el capital y expresa que en este punto él no se encuentra de acuerdo y no pagara ningún valor y luego de la debida deliberación del asunto se concluye que este punto se resolverá completamente en asuntos varios.

Enseguida el Señor Presidente solicita se de Lectura al siguiente punto del orden del día. El Gerente General de la Compañía, da a conocer que se necesita realizar el Cambio de Nombre o denominación de la compañía ya que al momento la misma no se encuentra conformada como el nombre lo detalla; ya que anteriormente se encontraba formada por los ocho socios que fueron compañeros en Comercial Hidrobo por este motivo la compañía se denomina al momento: "SERVICIOS

AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA LTDA la palabra Eight representaba a los ocho; y desde hace más de un año los socios que son dueños de la compañía son solo los cinco que se encuentra presentes al momento e indica que tiene ya separado un nombre en la Súper de Compañías el mismo que está conformado como dispone en el portal WEB. Éste nuevo nombre o denominación es SAVE CIA. LTDA. Con el trámite N° 7695327 Significaría a partir del cambio ejecutado SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS ECUADOR CIA. LTDA. el Señor Presidente pone a consideración el cambio de nombre de la compañía por éste último anunciado, que se contiene en el proyecto presentado por el Gerente General; y, luego de la debida deliberación del asunto, por Mayoría absoluta del capital social y pagado presente, la junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Cambiar el nombre actual de la compañía "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA LTDA" por el de "SAVE CIA. LTDA.". Dos: Como consecuencia del cambio de nombre se reforma el ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO, el que dirá: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denominara "SAVE CIA. LTDA.".- La Junta General de Socios autoriza al gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de cambio de nombre y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación. Enseguida el Señor Presidente solicita se de Lectura al tercer punto del orden del día. El Gerente General de la Compañía, da a conocer que se necesita realizar el respectivo cambio en el cuadro de participaciones tal como en la actualidad se encuentra:

GUIDO IVAN ARIAS	90 PARTICIPACIONES	20%
CARLOS ESTUARDO GUDIÑO	90 PARTICIPACIONES	20%
PATRICIO TIXILIMA CUALCHI	90 PARTICIPACIONES	20%
PEDRO PUENAYAN RODRIGUEZ	90 PARTICIPACIONES	20%
LUIS ALFREDO ERAZO	90 PARTICIPACIONES	20%

Solicita la Palabra El señor Bolívar Nelson Villarreal Montenegro en representación del Socio Luís Alfredo Erazo Cevallos; acto que lo hace con poder Especial Otorgado ante la Dra. Mercedes Terán Flores Notaria Sexta del Cantón Ibarra, manifiesta que él no se encuentra de acuerdo con lo solicitado en este punto ya que si se encuentra el cuadro aprobado en las escrituras de cesión de participaciones no ve necesario aprobar este punto. Y luego de la debida deliberación del asunto se concluye que este punto se resolverá completamente en asuntos varios. Enseguida el Señor Presidente solicita se de Lectura al cuarto punto del orden del día que es asuntos varios: Solicita la Palabra el socio Edwin Patricio Tixilima Cualchi manifestando que el no se encuentra de

SAVE
servicios y ventas

NOTARÍA CUARTA
CANTÓN IBARRA

acuerdo con el valor que se tenga que dar egreso por los gastos ocasionados por el Socio Luís Alfredo Erazo al realizar una demanda maliciosa y temeraria contra la propia compañía de Él y que en cuanto se tenga el valor sea el mismo socio Luís Alfredo Erazo Cevallos quien tenga que cubrir dichos valores que perjudican a la compañía. Esta ponencia es apoyada por socio Pedro Antonio Puenayan Rodríguez y el Presidente Guido Iván Arias Yépez somete a votación y por los socios: Guido Iván Arias Yépez, Edwin Patricio Tixilima Cualchi, Pedro Antonio Puenayan Rodríguez y Carlos Estuardo Gudiño León que representan la mayoría Absoluta se aprueba la ponencia del socio Edwin Patricio Tixilima Cualchi. Solicita El señor Bolívar Nelson Villarreal Montenegro en representación del Socio Luís Alfredo Erazo Cevallos; acto que lo hace con poder Especial Otorgado ante la Dra. Mercedes Terán Flores Notaria Sexta del Cantón Ibarra; que encontrándose en asuntos varios él quiere dar a conocer que su Representado no desea seguir formando parte de la Compañía e indica que la decisión de su representado es salir de la compañía mediante la cesión de sus participaciones y que el junto con su representado han realizado un cálculo el mismo que es como sigue si a los anteriores socios se les entrego un valor de quince mil dólares por cincuenta participaciones que cedieron hoy el desearía que por las cuarenta participaciones se le entregase quince mil dólares americanos y por las cincuenta participaciones un valor igual a los cuarenta y cinco mil dólares americanos, esa sería su ponencia. El socio Carlos Estuardo Gudiño León solicita la palabra y manifiesta que no es de esa forma como se cedió las participaciones e indica y pide al Señor presidente de Lectura al acta en la que con fecha 28 de marzo del 2014 se encuentra la forma como se cedió las participaciones a través de una Dación de los equipos que se encontraban en la sucursal que en ese entonces mantenía la compañía más dinero en efectivo motivo por el cual su representado y los socios presentes aprobamos realizar un préstamo de treinta y ocho mil dólares americanos en el Banco del Pichincha; manifiesta a la vez su total desacuerdo con esta posición que es maliciosa y que busca destruir a la compañía y solicita al señor presidente que no se conceda ninguna de estas ponencias y es más pide que **se apruebe** al terminar la presente Junta General de Socios de la Compañía automáticamente se quede auto convocados para el día Miércoles 27 de mayo de 2015; para tratar como único punto en el orden del día de la Asamblea de Junta General de Socios Extraordinaria la Exclusión del Socio Luís Alfredo Erazo Cevallos. Los Socios Guido Iván Arias Yépez, Edwin Patricio Tixilima Cualchi, Pedro Antonio Puenayan

Rodríguez y Carlos Estuardo Gudiño León que representan la mayoría Absoluta aprueban esta ponencia y junto con el señor Bolívar Nelson Villarreal Montenegro en representación del Socio Luís Alfredo Erazo Cevallos; acto que lo hace con poder Especial Otorgado ante la Dra. Mercedes Terán Flores Notaria Sexta del Cantón Ibarra; quedan auto convocados para el día miércoles 27 de mayo del 2015. El señor Bolívar Nelson Villarreal Montenegro en representación del Socio Luís Alfredo Erazo Cevallos; acto que lo hace con poder Especial Otorgado ante la Dra. Mercedes Terán Flores Notaria Sexta del Cantón Ibarra; **abandona la sala de reuniones manifestando que él no firmará el acta ya que no se encuentra de acuerdo en los puntos que han sido aprobados por mayoría absoluta**; el Señor Secretario y gerente de la compañía el señor Carlos Estuardo Gudiño León le explica que según el **ARTICULO DÉCIMO SEXTO.- QUORUM Y VOTACIONES.- QUORUM DECISORIO** de los estatutos de la compañía **SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA.** Dice textualmente*:" Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos del capital social concurrente. **Se considerará mayoría Absoluta la mitad más uno de las participaciones que formen el capital concurrente con capacidad para votar sobre los puntos que la junta conozca y resuelva.** Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. OBLIGATORIEDAD DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA.- Las resoluciones de la Junta son obligatorias para todos los socios, inclusive para los no asistentes o los que votaren en contra; sin perjuicio de la acción que tienen estos para impugnar ante la Corte Provincial de Justicia las resoluciones de la Junta, en términos de la Ley de Compañías".*

Enseguida el Señor Presidente solicita se proceda con la deliberación de los dos puntos anteriores que se quedaran en concluir en asuntos varios El socio Edwin Patricio Tixilima Cualchi solicita la palabra y expresa que la compañía tiene por pagarle a él y los socios Guido Iván Arias Yépez, Pedro Antonio Puenayan Rodríguez, Carlos Estuardo Gudiño León una cantidad igual a $ 11.000,oo; siendo el valor de cada socios igual a $2.750,oo, sugiere y pone en consideración de la junta que se apruebe el aumento de capital por Compensación de Créditos, siendo este un modo de extinguir las obligaciones y con éste valor adquirir el equipo que necesita la compañía; de acuerdo a la proforma envía por correo electrónico por Economisa S.A. y así poder seguir pagando el préstamo del Banco del Pichincha Normalmente con el producto de los equipos de Alineación, Balanceo y Enllantaje. Estando presente la Mayoría Absoluta del Capital Social y pagado, los socios acuerdan deliberar en base a lo

NOTARÍA CUARTA *CANTÓN IBARRA*

expuesto y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente al momento, La Junta General de Socios RESUELVE: a)Aumentar el capital social de la compañía en la suma de nueve mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; b) el aumento del capital se pagara por Compensación de Créditos por pagar a los socios de la siguiente forma: Guido Iván Arias Yépez Dos mil trescientos ochenta y siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, Edwin Patricio Tixilima Cualchi Dos mil trescientos ochenta y siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, Pedro Antonio Puenayan Dos mil trescientos ochenta y siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América y Carlos Estuardo Gudiño León Dos mil trescientos ochenta y siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América. c) como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTÍCULO QUINTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- La compañía tendrá un capital social de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.000, oo) dividido en DIEZ MIL participaciones sociales de un dólar cada una. d) como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- del Estatuto de la Compañía, el que dirá: ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- NORMAS COMPLEMENTARIAS.- PRIMERA.- INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- SUSCRIPCIÓN.- El capital de la Compañía es de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y está íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
GUIDO IVAN ARIAS YEPEZ	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
PEDRO ANTONIO PUENAYAN RODRIGUEZ	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
EDWIN PATRICIO TIXILIMA CUALCHI	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
LUIS ALFREDO ERAZO CEVALLOS	90	90	90	0,9
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100,00

PAGO DE CAPITAL.- De este valor suscrito, los socios suscriptores han pagado a esta fecha la totalidad del capital suscrito, es decir, DIEZ MIL

00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante Compensación de Créditos cuyos comprobantes se acompañan como documento habilitado. La junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, El Señor Presidente Guido Iván Arias Yépez declara un receso para redactar el Acta. A las 22h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por Unanimidad del Capital Social presente. Para constancia suscriben al Acta todos los socios presentes.-

GUIDO IVAN ARIAS YEPEZ
SOCIO-PRESIDENTE

CARLOS GUDIÑO LEON
SOCIO-GERENTE GENERAL
SECRETARIO

PATRICIO TIXILIMA CUALCHI
RODRIGUEZ

SOCIO

PEDRO PUENAYAN

SOCIO

SAVE
servicios y ventas

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

Ibarra, 9 de Diciembre del 2013

Señor:
CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato comunicar a Usted lo siguiente:

De conformidad con lo estipulado en el PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO VIGÉSIMO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA.", en concordancia con la disposición constante en el Art. 139 de la Ley de Compañías, Usted ha sido reelegido como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, para el período de **DOS AÑOS** de conformidad con lo previsto en el Artículo Vigésimo del mismo Estatuto, nombramiento y periodo que regirán a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

Para los fines legales pertinentes, comunico que la Compañía se constituyo mediante Escritura Pública otorgada el 9 de Diciembre del 2009 en la Notaría Sexta del Cantón Ibarra a cargo del Dr. Hugo Beltrán y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.09.005274** de 16 de Diciembre de 2009, habiendo sido inscrita el 13 de Enero de 2010 bajo la partida número 13 del Libro del Registro Mercantil del Cantón Ibarra, Tomo 1 y anotada en el Libro Repertorio con el número 112.

Usted tendrá las atribuciones que le conceden los Artículos Décimo Octavo y Vigésimo del Estatuto de la Compañía y que forma parte de la Escritura Pública antedicha y entre ellas particularmente la de **REPRESENTAR LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ALA COMPAÑÍA.**

Exteriorizo a Usted mi felicitación por la honrosa designación, con la seguridad de que su gestión será positiva y beneficiosa para la Compañía.

Atentamente,

Iván Arias Yépez
PRESIDENTE SAVE CIA. LTDA.
C.I. N° 100257871-2
Sigue RAZÓN:

Matriz: Luis Felipe Borja 11-79 y Juán José Paéz Telf. 06 2952 648
Sucursal: Av. Cristóbal de Troya 9-45 y Av. Fray Vacas Galindo Telf. 2641 721
www.save.com.ec / email: servicios@save.com.ec
Ibarra - Ecuador

RAZÓN: En esta fecha acepto y me posesiono como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA.LTDA."

Ibarra, 9 de diciembre de 2013

CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON
C.C. N° 100150310-9

Nacionalidad del Señor CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON: Ecuatoriana

Dirección Domiciliaria: Calle Luís Felipe Borja 16-79 y Juan José Páez Teléfono 2952644

Registro Mercantil de Ibarra

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

TRÁMITE NÚMERO: 1579

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2379
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	220
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/12/2013
FECHA ACEPTACION:	09/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001503109	GUDINO LEON CARLOS ESTUARDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2010 REPERTORIO N° 112 DEL LIBRO REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Dirección Nacional de Registros Públicos — Registro Mercantil del Cantón Ibarra

Nº 007296

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100150310-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GUDIÑO LEON
CARLOS ESTUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NELLY PATRICIA
CASTILLO MESTANZA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
E333312224
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUDIÑO ESTUARDO ARNULFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MARIA MARIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-17

0004783323

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

031
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
031 - 0151 NÚMERO DE CERTIFICADO
1001503109 CÉDULA
GUDIÑO LEON CARLOS ESTUARDO
IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN FRANCISCO
PARROQUIA
0 ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

Factura: 001-003-000002812

20151001004P03066

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151001004P03066

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacal ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUDIÑO LEON CARLOS ESTUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001503109	ECUATORIANA	GERENTE	SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta T E R C E R A C O P I A C E R T I F I C A D A, que la signo, sello y firmo, en Ibarra, a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil quince.

NOTARIA 04
IBARRA

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA

0001812

Factura: 001-003-000002811

20151001004P03065

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151001004P03065

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificacación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUDIÑO LEON CARLOS ESTUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001503109	ECUATORIANA	GERENTE	SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGHT SAVE CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9550.00

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

Registro Mercantil de Ibarra

0001013

TRÁMITE NÚMERO: 2263

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1714
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001503109	GUDINO LEON CARLOS ESTUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /29/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST#13-13/01/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Nº 0036806

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

Factura: 001-004-000021382

20191001004P02514

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191001004P02514

ACTO O CONTRATO:
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE AGOSTO DEL 2019, (16:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUDIÑO LEON CARLOS ESTUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001503109	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

N° TRAMITE: 3992-0057-19 16/08/19 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

SUBSANACIÓN Y CONVALIDACIÓN

DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA.LTDA."

OTORGA:

AB. GUDIÑO LEÓN CARLOS ESTUARDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA No.20191001004P02514

SE DIO DOS COPIAS

****

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy lunes cinco de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparece el señor CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEÓN, con cédula de ciudadanía número 1001503109, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, domiciliado en las calles Luis Felipe Borja 16-79 y Juan José Páez, de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, teléfono número 0999599200, correo electrónico carlosgd7@gmail.com en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA.LTDA, hábil para contratar y obligarse, por los derechos que representa, a quien de conocerle doy fe, pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de

escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de, SUBSANACIÓN Y CONVALIDACIÓN, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece el Sr. CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEÓN en calidad de Gerente General de la Compañía "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA. Conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veinte y seis de Julio del año dos mil diecinueve según consta del acta que se adjunta. - El compareciente declara su voluntad de otorgar LA SUBSANACIÓN Y CONVALIDACIÓN de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de Responsabilidad Limitada "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Ibarra y con un capital de Cuatrocientos cincuenta dólares de Estados Unidos de América, mediante escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el nueve de diciembre del año dos mil nueve, ante el Doctor Hugo Ligdano Beltrán Proaño Notario Sexto del Cantón Ibarra, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SC.IJ.DJC.Q.09.005274 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el trece de Enero del año dos mil diez; b) La Escritura que se SUBSANA: Con fecha veintinueve de Mayo del año dos mil quince. El Doctor Diego Gustavo Andrade Armas otorga la ESCRITURA número 0151001004P03065 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO; la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta de

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

junio del año dos mil quince bajo el número de repertorio 1714 con el número de inscripción 98; c) Se ha incurrido en un error en la Escritura Mencionada en texto con respecto al cargo de Gerente General, tal como sigue: *"En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día viernes veintinueve de mayo del año dos mil quince, ante mi Doctor Diego Gustavo Andrade Armas Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparece el señor CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEÓN en calidad de Gerente de la Compañía" SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA.";* "COMPARECIENTES.- *A la celebración de la presente escritura comparece el señor. CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEÓN en calidad de Gerente de la Compañía "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA.* y en el cuadro de Integración

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
CARLOS ESTUARDO GUDINO LEON	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
EDWIN PATRICIO TIXILIMA CUALCHI	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
GUIDO IVAN ARIAS	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775

YE PEZ				
PEDRO ANTONIO PUENAYAN RODRIGUEZ	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
LUIS ALFREDO ERAZO CEVALLOS	90	90	90	0,9
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100,00

TERCERA: SUBSANACIÓN Y CONVALIDACIÓN.- En consecuencia el error queda Subsanado en el sentido que describo: *En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día viernes veintinueve de mayo del año dos mil quince, ante mi Doctor Diego Gustavo Andrade Armas Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparece el señor CARLOS ESTUARDO GUDINO LEON en calidad de Gerente General de la Compañía "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA." "**COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece, el señor CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEÓN en calidad de Gerente General de la Compañía "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA." Y el cuadro de integración queda de la siguiente forma:*

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
CARLOS	2.477	2.477	2.477	24,77

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

ESTUARDO GUDIÑO LEON				
EDWIN PATRICIO TIXILIMA CUALCHI	2.477	2.477	2.477	24,77
GUIDO IVÁN ARIAS YÈPEZ	2.478	2.478	2.478	24,78
PEDRO ANTONIO PUENAYAN RODRÍGUEZ	2.478	2.478	2.478	24,78
LUIS ALFREDO ERAZO CEVALLOS	90	90	90	0,9
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100,00

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo; y los documentos habilitantes referidos a esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Firmado Abogado Carlos Estuardo Gudiño L. Matrícula número 10-2010-14. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario, al compareciente aquel se ratifica y afirma

en el total contenido, y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

AB. CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEÓN
C.C. 1001503104-9

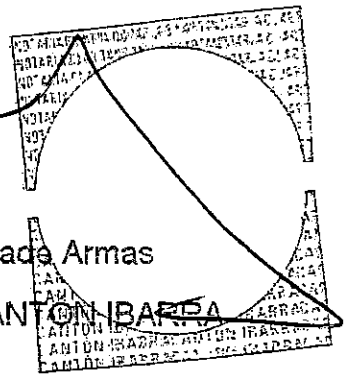

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

REGISTRO MERCANTIL IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 1280

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	206
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUDINO LEON CARLOS ESTUARDO
IDENTIFICACIÓN	1001503109
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN Ó MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

Tatiana Flores

ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELASCO

Ibarra, 1 de Abril del 2019

Señor:
CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato comunicar a Usted lo siguiente:

En cumplimiento de lo resuelto por la JUNTA GENERALEXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS EN SESION REALIZADA EL 29 de Marzo del 2019; conforme consta en el **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA" SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL 2019,** Usted ha sido reelegido como **GERENTE GENERAL** para el período de **DOS AÑOS** de conformidad con lo previsto en el Artículo Vigésimo del Estatuto de la compañía, Nombramiento y periodo que regirán a partir de la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.
Para los fines legales pertinentes, comunico que la Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 9 de Diciembre del 2009 en la Notaria Sexta del Cantón Ibarra a cargo del Dr. Hugo Beltrán y Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución **SC.IJ.DJC.Q.09.005274 de 16 de Diciembre de 2009,** habiendo sido inscrita el 13 de Enero de 2010 bajo la partida número 13 del Libro del Registro Mercantil del Cantón Ibarra, Tomo 1 y anotada en el Libro Repertorio con el número 112.
Usted tendrá las atribuciones que le conceden los Artículos Décimo Octavo y Vigésimo del Estatuto de la Compañía y que forma parte de la Escritura Pública antedicha y entre ellas particularmente la de **REPRESENTAR LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA.**
Exteriorizo a Usted mi felicitación por la honrosa designación, con la seguridad de que su gestión seguirá siendo positiva y beneficiosa para la Compañía.

Atentamente,

Edwin Patricio Tixilima Cualchi
PRESIDENTE
SAVE CIA. LTDA.
C.I. N° 100259977-5

RAZÓN: En esta fecha acepto y me posesiono como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA.LTDA."**

Ibarra, 1de abril de 2019

CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON
C.I. N° 100150310-9
Nacionalidad del Señor CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON: Ecuatoriana.
Dirección Domiciliaria: Calle Luís Felipe Borja 16-79 y Juan José Páez. Urb. La Quinta Telf. 2952648.

NOTARÍA CUARTA * IBARRA *

NOTARÍA CUARTA CANTÓN IBARRA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1091729764001**
RAZON SOCIAL:	**SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	SAVE CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	GUDIÑO LEON CARLOS ESTUARDO
CONTADOR:	FLORES MORALES ROMULO CLEVER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/01/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	13/01/2010
FEC. INSCRIPCION:	03/02/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	16/07/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Ciudadela: URBANIZACION LA QUINTA Barrio: EL EMPEDRADO Calle: LUIS FELIPE BORJA Número: 11-79 Intersección: JUAN JOSE PAEZ Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DEL SAUCE Celular: 0999599200 Email: servicios@save.com.ec Web: WWW.SAVE.COM.EC Telefono Domicilio: 062610195 Celular Contador / Asesor: 0958981779 Email: joseph_fm28@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 1\IMBABURA	**CERRADOS:**	1

16/07/2019

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivén (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDRP270419 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 16/07/2019 10:02:31

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1091729764001

RAZON SOCIAL: SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 13/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: SAVE CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Ciudadela: URBANIZACION LA QUINTA Barrio: EL EMPEDRADO Calle: LUIS FELIPE BORJA Número: 11-79 Intersección: JUAN JOSE PAEZ Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DEL SAUCE Celular: 0999599200 Email: servicios@save.com.ec Web: WWW.SAVE.COM.EC Telefono Domicilio: 062610195 Celular Contador / Asesor: 0958981779 Email: joseph_fm28@hotmail.com Email principal: joseph_fm28@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 03/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: SAVE EXPRESS **FEC. CIERRE:** 31/03/2014

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Ciudadela: NUEVO HOGAR Calle: CRISTOBAL DE TOYA Número: 9-45 Intersección: AV. FRAY VACAS GALINDO Referencia: A TRES CUADRAS DEL REDONDEL DE AJAVI Telefono Trabajo: 062641721 Celular: 0999599200 Web: cgudino@save.com.ec Email principal: joseph_fm28@hotmail.com

16/07/2019

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDRP270419 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 16/07/2019 10:02:31

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA" SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA LTDA CORRESPONDIENTE AL 26 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Ibarra, el 26 de Julio del 2019, a las 8h00, en el local de la compañía ubicado en la calle Luís Felipe Borja 11-79 y Juan José Páez de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la Compañía **"SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA,** bajo la presidencia del Sr. Edwin Patricio Tixilima Cualchi Presidente de la compañía; Actúa como secretario el Gerente General Sr. Carlos Estuardo Gudiño León. La Junta General de Socios se reúne a convocatoria del Gerente General de la Compañía, la que copiada textualmente dice: Yo, Carlos Gudiño León en calidad de Gerente General de SAVE Cía. Ltda., en atención a mis facultades legales y Estatutarias, me permito convocar a JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS el próximo día Martes 26 de Julio del año en curso a las 08h00, en las instalaciones de la matriz de la compañía ubicada en la Urbanización "La Quinta" Calles Juan José Páez 3-82 y Luís Felipe Borja; para tratar el siguiente orden del día:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
2. **INSTALACION DE LA JUNTA**
3. **CONOCER Y RESOLVER LA OBSERVACIÓN REALIZADA EN EL PROCESO DE CONTROL EX – POST AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CON OFICIO N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00040948-O CON FECHA 25 DE JUNIO DEL 2019.**

Los socios que no puedan asistir personalmente pueden hacerlo a través de un representante debidamente autorizado.

Dado en la ciudad de Ibarra a los 16 días del mes de Julio del 2019.

Estando presente la mayoría absoluta del capital social y pagado los accionistas acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de acuerdo con la convocatoria emitida con fecha 16 de Julio del presente año, con el objeto de resolver tercer punto del orden del día.

El Sr. Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé Curso al orden del día, poniendo a consideración el tercer punto del orden del día; el señor Secretario da lectura a la observación realizada la misma que dice así: *"**OBSERVACIÓN:** Conforme a lo dispuesto en el Art. 6 del Instructivo para la vigilancia y Control Posterior, informo a usted que una vez revisados los datos necesarios para el registro del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Empresa SERVICIOS AUOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA., se ingresó en la base de datos institucional este acto societario como observado, en razón de que existe un error en el cuadro de integración de capital, el valor de las participaciones es de un dólar, sin embargo en la escritura consta con el valor con decimales"* y adicionalmente

las siguientes observaciones:1.- *La denominación del cargo del Representante Legal de la Compañía en la escritura pública consta como Gerente, sin embargo en el Art. 10 del estatuto de la compañía constante en la escritura de constitución y en la Inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil refleja el cargo como Gerente General; 2.-En el acta de Junta General celebrada el 18 de mayo de 2015, consta en el orden del día como 4) Asuntos Varios, deberá dar cumplimiento con lo estipulado en el Art. 3 literal e) del Reglamento sobre Juntas . 3.-En el acta de la Junta General incorporada a la escritura se resuelve el cambio de denominación de la compañía, sin embargo, ésta no consta en la parte declarativa de la escritura si ese acto societario se lo va a realizar, tómese en cuenta que estaría sujeto primero a una reserva de nueva denominación en el sistema societario institucional y posteriormente a una instrumentación por escritura pública y resolución aprobatoria por parte de esta entidad.* Luego de la debida deliberación de cada una de las observaciones, por unanimidad del capital social presente, La Junta General de Socios **RESUELVE: Uno:** Realizar la respectiva SUBSANACIÓN Y CONVALIDACIÓN Autorizando al Señor Carlos Estuardo Gudiño León Gerente General para que realice la respectiva escritura ante el Notario Cuarto de la ciudad de Ibarra, en la que se Subsanara y Convalidará cada una de los observaciones realizadas en el proceso de control ex – post al aumento de capital de la compañía con oficio N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00040948-O con fecha 25 de junio del 2019; tal como sigue a continuación: *Se ha incurrido en un error en la Escritura Mencionada en texto con respecto al cargo de Gerente General, tal como sigue: "En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día viernes veintinueve de mayo del año dos mil quince, ante mi Doctor Diego Gustavo Andrade Armas Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparece el señor CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON en calidad de Gerente de la Compañía" SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA."; "COMPARECIENTES. - A la celebración de la presente escritura comparece el Sr. CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON en calidad de Gerente de la Compañía "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA. y en el cuadro de Integración*

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
EDWIN PATRICIO TIXILIMA CUALCHI	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
GUIDO IVAN ARIAS YEPEZ	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
PEDRO ANTONIO PUENAYAN RODRIGUEZ	2.477,50	2.477,50	2.477,50	24,775
LUIS ALFREDO ERAZO CEVALLOS	90	90	90	0,9
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100,00

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

SUBSANACIÓN Y CONVALIDACIÓN: *En consecuencia, el error queda Subsanado en el sentido que se describe: En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día viernes veintinueve de mayo del año dos mil quince, ante mi Doctor Diego Gustavo Andrade Armas Notario Cuarto del cantón Ibarra, comparece el señor CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON en calidad de Gerente General de la Compañía" SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA."*

"COMPARECIENTES. *- A la celebración de la presente escritura comparece el Sr. CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON en calidad de Gerente General de la Compañía "SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA. LTDA.*

Y el cuadro de Integración queda de la siguiente Forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON	2.477	2.477	2.477	24,77
EDWIN PATRICIO TIXILIMA CUALCHI	2.477	2.477	2.477	24,77
GUIDO IVAN ARIAS YEPEZ	2.478	2.478	2.478	24,78
PEDRO ANTONIO PUENAYAN RODRIGUEZ	2.478	2.478	2.478	24,78
LUIS ALFREDO ERAZO CEVALLOS	90	90	90	0,9
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000	100,00

Luego por haberse resuelto el punto acordado, el Presidente Sr. Edwin Patricio Tixilima Cualchi declara un receso para redactar el acta. A las 9h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta el Presidente y Gerente General quien actúa como Secretario:

EDWIN PATRICIO TIXILIMA CUALCHI
SOCIO-PRESIDENTE

CARLOS ESTUARDO GUDIÑO LEON
SOCIO-GERENTE GENERAL
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 100150310-9
APELLIDOS Y NOMBRES
GUDIÑO LEON
CARLOS ESTUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
NELLY PATRICIA
CASTILLO MESTANZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E333322224
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUDIÑO ESTUARDO ARNULFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MARIA MARIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-31
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0029 M
JUNTA No.
0029 - 172
CERTIFICADO No.
1001503109
CÉDULA

GUDIÑO LEON CARLOS ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1001503109

PROVINCIA IMBABURA
CANTÓN IBARRA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA SAN FRANCISCO
ZONA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en .... fojas útiles.

Ibarra, a 05 AGO. 2019

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA CUARTA * CANTÓN IBARRA *

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

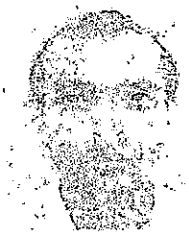

Número único de identificación: 1001503109

Nombres del ciudadano: GUDIÑO LEON CARLOS ESTUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CASTILLO MESTANZA NELLY PATRICIA

Nombres del padre: GUDIÑO ESTUARDO ARNULFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON MARIA MARIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019
Emisor: JANINA ALEJANDRA GUZMAN ENDARA - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 195-248-50164

195-248-50164

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**. conforme a la LOGIDAC Art. 4. numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **P R I M E R A C O P I A C E R T I F I C A D A**, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 3012
7114686RIIXSWI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	2481
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	162
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001503109	GUDINO LEON CARLOS ESTUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /05/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS AUTOMOTRICES VENTAS EIGTH SAVE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA *INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL* PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELASCO